

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Mensual Acumulada a Octubre de 2008
Provisoria (*)**

Noviembre de 2008

(*) Fecha de corte de la información: 10/11/2008.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional acumulada al mes de octubre de 2008 presenta un Resultado Financiero superavitario de \$25.715,7 millones, siendo mayor en \$9.444,4 millones (58,0%) respecto a igual período de 2007; mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$37.857,0 millones, superando en \$10.497,2 millones (38,4%) al registrado en los primeros diez meses de 2007.

Los ingresos totales crecieron \$44.734,5 millones (36,5%) con relación a igual período del año anterior debido fundamentalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios, las Contribuciones a la Seguridad Social y las Rentas de la Propiedad que aumentaron en \$35.112,9 millones, \$4.687,5 millones y \$4.072,3 millones, respectivamente.

La mejora en los **Ingresos Tributarios** (42,1%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Comercio Exterior (\$16.483,1 millones, 77,5%) cuyo aumento obedece principalmente a los ingresos producidos por retenciones a las exportaciones de petróleo crudo, mayores volúmenes exportados, la mejora significativa de los precios internacionales para los granos, productos y subproductos de la soja, el trigo y el maíz y las modificaciones a las alícuotas nominales que gravan estos bienes. En menor medida, se señala el aumento registrado en las importaciones.
- Impuesto al Valor Agregado (\$7.944,5 millones, 31,2%) atribuible a la mejora en la actividad económica, el aumento sostenido del consumo y las importaciones, el incremento del nivel general de precios y a mayores ingresos provenientes de los distintos regímenes de facilidades de pago.
- Impuesto a las Ganancias (\$5.108,3 millones, 27,1%) debido a las mayores retenciones y percepciones del impuesto como consecuencia de la mejora en la actividad económica y los salarios sujetos a retenciones y al incremento en los saldos de declaración jurada de las sociedades y mayores ingresos provenientes de los regímenes de facilidades de pago.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$3.408,7 millones, 33,0%) como resultado del incremento nominal en el nivel de transacciones financieras.

Los mayores ingresos por **Contribuciones a la Seguridad Social** (14,2%) se deben al aumento de la remuneración imponible por mejoras salariales, el incremento en la cantidad de cotizantes, la elevación de la base imponible máxima para el cálculo de los aportes previsionales y el carácter remunerativo que, en forma progresiva, adoptan los vales alimentarios a partir de 2008. Por último, cabe mencionar, los mayores ingresos por regímenes de facilidades de pago, incluyendo los instrumentados por las Leyes Nº 24.476 y Nº 25.865 para trabajadores autónomos.

El aumento en las **Rentas de la Propiedad** (202,4%) se explica principalmente por el ingreso de \$4.400,0 en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina, habiéndose percibido en igual período de 2007 \$1.150,0 millones por este concepto. En menor medida, se señalan los

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

intereses derivados de inversiones temporarias de la ANSeS y rentas generadas por los excedentes que integran el Fondo Unificado de Cuentas Corrientes Oficiales – FUCO.

Por su parte, siguiendo el comportamiento de las erogaciones, se verifica en el período enero - octubre de 2008 un aumento en el gasto primario devengado de \$34.237,2 millones respecto a igual período de 2007 (35,9%) y en la atención de intereses de la deuda de \$1.052,9 millones (9,5%), siendo la variación del gasto total de \$35.290,1 millones (33,2%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones más significativas:

En **Remuneraciones** (\$3.661,4 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de diversas medidas aplicadas durante el transcurso de 2007 y, en menor medida, las incorporadas en lo que va de 2008, señalándose a continuación las principales:

- Acuerdos salariales con vigencia a partir del mes de junio y de agosto de 2007, que incluyen incrementos del 10% y 6,5%, en cada mes señalado (Decretos N° 757/07¹ y N° 885/07²) y en menor medida, desde junio de 2008, la vigencia de un aumento del 10% y, en agosto, del 9,5% (Decretos N° 883/08³, N° 961/08⁴, N° 962/08⁵, N° 963/08⁶, N° 964/08⁷, N° 966/08⁸, N° 967/08⁹, N° 968/08¹⁰, N° 969/08¹¹, N° 970/08¹², N° 974/08¹³, N° 985/08¹⁴, N° 986/08¹⁵ y N° 1.055/08¹⁶).
- Mejoras salariales y actualización de suplementos dispuestos en los Decretos N° 871/07, N° 861/07 y N° 872/07 que abarcan al personal militar, de establecimientos navales, civil de inteligencia de las fuerzas armadas, de seguridad y del Servicio Penitenciario Federal; desde junio de 2008, el Decreto N° 884/08 que contempla la actualización de suplementos y compensaciones

¹ Comprende al personal de: SINAPA, INTI, INTA, SENASA, SIGEN, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción del Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Actividades Espaciales y Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional.

² Comprende al personal de: Comisión Nacional de Energía Atómica, Comisión Nac. de Valores, Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Autoridad Regulatoria Nuclear, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones y personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas.

³ Comprende al personal del SINAPA.

⁴ Comprende al personal de la SIGEN.

⁵ Comprende al personal del INTA.

⁶ Comprende al personal de Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción del Ministerio de Salud.

⁷ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

⁸ Comprende al personal del SENASA.

⁹ Comprende al Cuerpo de Guardaparques Nacionales.

¹⁰ Comprende al Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

¹¹ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

¹² Comprende al personal del INTI.

¹³ Comprende al personal Embarcado.

¹⁴ Comprende al personal de: Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Valores, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Autoridad Regulatoria Nuclear, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Ente Nacional de Regulación del Gas, Ente Nacional de Regulación de la Electricidad y CONICET.

¹⁵ Comprende al personal de Orquestas, Coros y Ballet.

¹⁶ Comprende al personal civil y docente civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

para el personal de las fuerzas de seguridad y, a partir de julio de 2008, el Decreto N° 1.053/08 que corresponde al personal militar, personal civil de inteligencia de las Fuerzas Armadas y personal de establecimientos navales.

- Incremento del gasto en personal en la ANSeS¹⁷.
- Mejoras salariales dispuestas por el Poder Judicial, Ministerio Público y Poder Legislativo.
- Adecuaciones salariales del personal de investigación científica y tecnológica y del personal de apoyo a la investigación y desarrollo dependiente del CONICET (Decreto N° 456/07), incrementos del 10% a partir de junio y 6,5% desde agosto de 2007 en las remuneraciones de su personal (Decreto N° 997/07) y del 10% en junio y 9,5% en agosto de 2008 (Decreto N° 985/08, antes mencionado).

En **Bienes y Servicios** (\$971,4 millones) se registran mayormente los siguientes incrementos:

- Servicios técnicos y profesionales (\$98,0 millones) especialmente en el INDEC –por la realización del Censo Nacional Agropecuario–, el Ministerio de Economía y Producción, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el SENASA, la Comisión Nacional de Energía Atómica, la Dirección Nacional de Vialidad, el Instituto Nacional de Promoción Turística, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, entre otros.
- Compra centralizada de diversos insumos –medicamentos, drogas, reactivos, alimentos, etc– dirigidas a distintas iniciativas del Ministerio de Salud (\$89,0 millones), tales como la Atención de la Madre y el Niño, la Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos, y el Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica –prestaciones de alta complejidad–, entre otras.
- Publicidad y propaganda de actos de gobierno (\$59,6 millones).
- Juicios y mediaciones (\$61,6 millones) mayormente atendidos por la Policía Federal Argentina, el Ministerio de Economía y Producción, la Gendarmería Nacional, la Administración Nacional de la Seguridad Social, entre otros.
- Servicios básicos en diversos organismos y dependencias (\$48,9 millones).
- Becas de investigadores del CONICET (\$45,2 millones).
- Equipamiento militar en apoyo al Plan de Actividad Operacional de la Fuerza Aérea (\$43,6 millones).
- Alquiler de medios marítimos y aéreos necesarios para realizar las tareas de aprovisionamiento y relevo correspondientes a la Campaña Antártica de Verano 2008/2009 (\$41,6 millones), a cargo del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Erogaciones del Hospital Nacional Alejandro Posadas (\$34,0 millones)¹⁸.

¹⁷ A partir de junio y julio de 2007 repercuten los incrementos de 10% y 6,5% en los haberes del personal, respectivamente. A partir del segundo trimestre de 2008 se señala principalmente la implementación del proceso de reescalafonamiento del personal y, desde junio y agosto, el aumento del 10% y 9,5%, respectivamente, en todas las categorías.

¹⁸ A partir del mes de octubre de 2007, dicha institución se integró dentro del Presupuesto de la Administración Nacional con un Servicio Administrativo Financiero propio, como organismo descentralizado bajo la órbita del Ministerio de Salud, por lo que hasta los primeros nueve meses de 2007 sólo se consideraban dentro del presupuesto las transferencias que efectuaba el Tesoro Nacional a dicha institución.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Mantenimiento del Área Material Córdoba de acuerdo al Contrato de Concesión para la prestación de servicios aeronáuticos con la empresa Lockheed Martin Aircraft Argentina (\$43,8 millones).
- Servicios de vigilancia (\$31,9 millones) entre los que se destacan la seguridad brindada por la Gendarmería Nacional y por la Policía Federal Argentina en los ferrocarriles metropolitanos de pasajeros –sobre formaciones en tránsito y en las estaciones ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires– y en el servicio de transporte subterráneo.
- Comisiones y gastos bancarios (\$30,8 millones) principalmente en ANSeS por el incremento de beneficiarios de jubilaciones y pensiones y por las correspondientes al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto.
- Limpieza, aseo y fumigación (\$27,3 millones), entre los cuales se contemplan las erogaciones destinadas a la limpieza de márgenes y espejo de agua de la cuenca Matanza – Riachuelo.
- Compra de alimentos para el abastecimiento de las fuerzas de defensa y seguridad (\$25,3 millones).
- Pasajes y viáticos (\$24,5 millones).
- Equipamiento conjunto para organizaciones militares de paz atendidos con transferencias de la ONU (\$18,7 millones).
- Combustibles para el desplazamiento de las fuerzas de defensa y seguridad (\$16,4 millones).
- Impresión de pasaportes y cédulas de identidad a cargo de la Policía Federal (\$15,5 millones).
- Mantenimiento de las sedes argentinas en el exterior (\$13,0 millones).
- Insumos de la Dirección General de Fabricaciones Militares (\$12,9 millones), principalmente azufre –para la producción de ácidos nítricos y sulfúricos– y amoníaco debido a la salida de operaciones de la planta de amoníaco de la fábrica militar de Río Tercero.
- Alquileres de edificios y locales (\$11,0 millones) evidenciándose los mayores incrementos en el Consejo de la Magistratura (\$2,3 millones), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$1,5 millones) y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (\$1,3 millones).
- Pago del peculio correspondiente a los internos que realizan actividades de laborterapia en cárceles y dentro del Hospital Baldomero Sommer (\$10,7 millones).
- Adquisición de chalecos antibalas y otros insumos en el marco del programa Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (\$10,1 millones).
- Compra de alimentos por parte del Servicio Penitenciario Federal (\$9,1 millones).
- Gastos de seguros y de transporte (\$9,0 millones).
- Mantenimiento y reparación de infraestructura judicial (\$8,8 millones).
- Mantenimiento de sistemas informáticos (\$8,2 millones), especialmente en la Coordinación Informática de la Administración Financiera del Ministerio de Economía y Producción.
- Comisiones y otros gastos de la deuda pública en moneda extranjera (\$8,2 millones).
- Compra de repuestos en la Armada (\$7,8 millones).
- Indemnizaciones por gastos de expropiación de tierras en la provincia de Córdoba a cargo de la Administración de Parques Nacionales (\$6,1 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En sentido opuesto, se señala la incidencia en 2007 de la expropiación de tierras en el marco de las acciones de reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria a cargo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (-\$15,1 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$13.986,7 millones) por la plena incidencia del incremento del 12,5% otorgado desde septiembre de 2007 (Decreto N° 1.346/07), del 7,5% a partir de marzo de 2008 y otro 7,5% adicional desde julio de 2008 (Decreto N° 279/08), quedando el haber mínimo vigente en \$690. Dichas medidas repercuten sobre los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, incide el otorgamiento de una compensación del 12,5% del haber de retiro o de pensión que corresponda (Decreto N° 1.163/07 y N° 1.160/08) y, con vigencia desde agosto de 2008, un 15% adicional. Además, en el caso de la Caja de la Policía Federal y del Servicio Penitenciario Federal, impacta la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo.

En las **Transferencias Corrientes** (\$13.837,0 millones) se registran aumentos en:

- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA principalmente destinada a financiar el abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$3.431,7 millones).
- Asignaciones Familiares (\$1.818,5 millones) por la elevación de los montos de las mismas y de los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios –según Decreto N° 33/07, Decreto N° 1.345/07 y Decreto N° 1.591/08-, destacándose además la incidencia de una mayor cantidad de prestaciones correspondientes a activos –dado el aumento del empleo formal– y el aumento de la asignación por escolaridad –según Decreto N° 337/08–.
- Transferencias a la Empresa Energía Argentina S.A. para la compra de gas para el abastecimiento del mercado interno (\$1.701,6 millones).
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos y otros de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$1.651,3 millones).
- Universidades Nacionales (\$1.585,6 millones) básicamente por la atención de aumentos salariales acordados para el personal docente y no docente.
- Asistencia financiera para gastos de explotación a favor de las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A., Ferrovías S.A., Ferrocarril S.A., Belgrano Cargas S.A., Sociedad Operadora de Emergencia S.A. y Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia (\$842,6 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera vinculada al servicio de transporte aerocomercial (\$764,0 millones) que mayormente incluye la atención de los gastos de explotación de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. y, en menor medida, del Régimen Compensador de Combustible Aeronáutico (RCC).
- Transferencias del Tesoro Nacional al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura de Transporte (\$554,3 millones) principalmente para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano y, en menor medida, para la atención del Régimen de Fomento de la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP).
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$362,9 millones).
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$331,3 millones) especialmente por el traspaso gradual de beneficiarios provenientes del Plan Jefes de Hogar.
- Asistencia financiera a empresas públicas (\$326,5 millones) mayormente para atención de gastos operativos y de funcionamiento del AySA, Sistema Nacional de Medios Públicos S.E., Yacimientos Carboníferos Río Turbio - YCRT, Ferrocarril General Belgrano S.A., TELAM S.E. y EDUCAR S.E.
- Acciones para la Implementación del Programa Energía Total (\$213,3 millones) a través de transferencias a empresas proveedoras de combustibles líquidos para incentivar la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica, por el uso de combustibles alternativos.
- Atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas (\$201,5 millones) por aumento de las cápitas médicas y de las prestaciones por medicamentos a pacientes con patologías de alto costo.
- Transferencias para el financiamiento de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (\$155,0 millones).
- Acciones de Empleo (\$152,8 millones) debido principalmente a una mayor entrega de beneficios destinados a mantener el empleo privado del sector salud y frigoríficos.
- Transferencias a comedores comunitarios y escolares (\$82,7 millones), asistencia directa a personas por situaciones especiales (\$57,1 millones), y atención del Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (\$12,2 millones), todos ellos ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Social.
- Mayores gastos del Seguro de Desempleo (\$59,5 millones) y del Seguro de Capacitación y Empleo (\$47,2 millones).
- Transferencias al Hospital y a la Fundación Garrahan (\$70,1 millones).
- Asistencia financiera a la Provincia de Chaco (\$40,0 millones) y a la Provincia de Santa Fe (\$30,0 millones) en el marco de la emergencia agropecuaria dispuesta por la Ley N° 26.410.
- Transferencias a la AFIP (\$51,6 millones) originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones a la seguridad social.
- Seguro Universal de Maternidad e Infancia – Plan Nacer (\$38,6 millones), por un aumento en el número de cápitas beneficiadas.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Apoyo al Sector Rural y Promoción Forestal (\$36,2 millones), principalmente por los gastos asociados al Fondo Algodonero, al Régimen de Promoción Forestal y por el cumplimiento de la Ley 25.080.
- Complementos a las prestaciones previsionales (\$34,1 millones) por incidencia de la atención de los subsidios de contención familiar.
- Transferencias a obras sociales (\$32,6 millones) para la asistencia de pacientes con patologías de baja incidencia y alto costo de tratamiento, subsidios para intervenciones de alta complejidad y cobertura de tratamientos prolongados, a cargo de la Administración de Programas Especiales.
- Transferencias al Fondo Fiduciario constituido en el marco del Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado (\$30,0 millones).
- Atención del Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino – Ley N° 26.393 conformada por un reintegro sobre el valor de las compras de autopartes locales adquiridas por empresas fabricantes de automotores (\$25,1 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por los siguientes conceptos:

- Disminución en la cantidad de prestaciones del Plan Jefes de Hogar, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo (-\$461,9 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente (-\$399,3 millones) en el componente de atención de las compensaciones salariales docentes, dado que al tercer trimestre de 2007 se había efectivizado la suma correspondiente a la Provincia de Buenos Aires, la cual en 2008 está siendo ejecutada en el último trimestre.
- Incidencia hasta septiembre de 2007 de las transferencias del Tesoro Nacional al Hospital Nacional Alejandro Posadas (-\$142,5 millones), el cual a partir de entonces se integró dentro del Presupuesto de la Administración Nacional con un Servicio Administrativo Financiero propio.
- Transferencias al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay (-\$130,5 millones).

En **Inversión Real Directa** (\$1.029,6 millones) se destacan las siguientes variaciones:

- Obras realizadas en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad (\$845,1 millones), entre las que se destacan la Autopista Rosario – Córdoba (\$342,8 millones), el Corredor de Integración Gualguaychú – Paso de los Libres (\$190,1 millones) y las obras de mejora y reposición de la Ruta Nacional N°86 Tramo General Güemes - Posta Ca mbio a Zalazar (\$65,6 millones).
- Obras a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$95,4 millones), tales como la Optimización del Sistema de Distribución de Agua Potable en la Provincia de Formosa (\$26,4 millones), la construcción del Acueducto Centro - Oeste en la Provincia de Santa Fe (\$24,2 millones) y el Acueducto La Laguna Laboulaye, en la Provincia de Córdoba (\$19,6 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Gasto en equipamiento asociado al Plan de Modernización del Parque Aéreo de las Fuerzas de Seguridad a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (\$55,3 millones).
- Adquisición de un inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con destino a diversas dependencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$49,1 millones).
- Construcción Alteo Terraplén Laguna La Picasa, provincia de Santa Fe (\$48,6 millones).
- Proyecto Misiones Satelitales a cargo de la CONAE (\$45,7 millones).
- Obras de infraestructura y mantenimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares (\$21,6 millones).
- Erogaciones relativas a la fabricación e instalación de Radares Monopulso a cargo del Ministerio de Defensa (\$17,8 millones).
- Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio (\$17,2 millones).
- Iniciativas a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (\$15,8 millones) asociadas al saneamiento y acondicionamiento de la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Acciones para Más Escuelas Mejor Educación (\$11,0 millones) derivados del traslado de la Escuela Nacional Fluvial.
- Reparación de muelles del Parque España en la ciudad de Rosario (\$10,2 millones), a cargo de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables.

En sentido opuesto se mencionan las inversiones relativas a la actualización de los sistemas de control de operación aérea y equipamiento para el Centro de Control Ezeiza y Centro de Control Córdoba (-\$83,9 millones), la adquisición de material rodante a través de Acuerdos Internacionales con el Reino de España y la República del Portugal (-\$58,3 millones); los proyectos Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela (-\$49,4 millones), Transporte Urbano de Buenos Aires (-\$26,7 millones) y Monumentos Históricos (-\$11,5 millones), cuyos menores gastos se asocian al cronograma de ejecución de las obras y los proyectos ejecutados por el Órgano de Control de las Concesiones Viales (-\$4,3 millones) debido a una menor cantidad de obras en licitación en 2008.

El aumento de las **Transferencias de Capital** (\$1.561,6 millones) se explica mayormente por:

- Ampliación del sistema de transporte de gas para el abastecimiento de centrales termoeléctricas (\$458,9 millones).
- Aportes no reintegrables a Nucleoeléctrica Argentina S.A. – NASA (\$367,0 millones) para financiar las obras de prolongación de la vida útil de la Central Atómica de Embalse.
- Transferencias a empresas privadas para las obras de Interconexión tercer tramo de la línea de alta tensión de la Represa de Yacypetá (\$364,2 millones).
- Atención del plan de inversiones de la empresa AYSA S.A. (\$287,7 millones), entre las que se contempla la construcción de la planta potabilizadora de Paraná de las Palmas y la planta depuradora de líquidos cloacales en la localidad de Berazategui.
- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$286,2 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Programas relativos a infraestructura habitacional y vivienda (\$196,6 millones).
- Asistencia Financiera para la ejecución de obras de infraestructura social y productiva producto de convenios suscriptos con gobiernos municipales y provinciales (\$156,2 millones).
- Transferencias a provincias para la construcción de una central termoeléctrica en la Provincia de Córdoba (\$48,0 millones).
- Obras hídricas en provincias a cargo del ENOHSA (\$41,5 millones).
- Transferencias a la provincia de San Juan para la construcción del dique y la central eléctrica “Los Caracoles” (\$32,6 millones).
- Ejecución de los fondos energéticos Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI (\$29,6 millones).
- Transferencias a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales – ARSAT (\$29,3 millones) para financiar entre otras cosas, el desarrollo y construcción del satélite AR – SAT I y la ampliación de una estación terrena, y a DIOXITEK S.A. (\$22,3 millones) para la construcción de una nueva planta de dióxido de uranio y la rehabilitación de un yacimiento de uranio en la localidad de Don Otto, Provincia de Salta.
- Construcción del gasoducto San Benito en la Provincia de Santa Cruz (\$25,4 millones).
- Asistencia financiera a gobiernos provinciales para la atención de gastos de equipamiento médico de gran diversidad, en el marco del Plan Nacer (\$25,4 millones).
- Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Universitaria (\$16,4 millones) que incluye asistencia técnica y financiera a distintas universidades nacionales para obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción.
- Obras de repotenciación energética en la Provincia de Buenos Aires (\$12,0 millones).
- Asistencia financiera al Hospital Garrahan (\$11,8 millones).

Estos incrementos fueron parcialmente atenuados por las siguientes disminuciones:

- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para la construcción de líneas de alta tensión (-\$423,0 millones) dado que parte de las mismas se financian mediante transferencias a empresas privadas.
- Menor ejecución en la asistencia financiera a empresas ferroviarias para la ejecución de los planes de inversión respectivos –mejoramiento de estaciones, señalamiento y barreras, material rodante, gastos relativos a la extensión de la red de subterráneos, etc.– (-\$302,3 millones), debido a que se encuentran pendientes la redeterminación de los precios de las obras ferroviarias y la aprobación de trámites de obra.
- Acciones para Más Escuelas, Mejor Educación (-\$96,1 millones) dado que la primera etapa del programa –que incluye la provisión de infraestructura edilicia para 700 escuelas– se encuentra en proceso de finalización.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En el rubro **Inversión Financiera** (-\$807,5 millones) el menor gasto se debe a:

- Préstamos concedidos en 2007 a CAMMESA a través del Fondo Unificado Eléctrico para la estabilización de precios (-\$700,0 millones).
- Asistencia financiera a pequeñas y medianas empresas para la financiación de microemprendimientos, en el marco del programa MIPES II (-\$128,7 millones) dado que se encuentra pendiente de aprobación el préstamo previsto para su financiamiento.
- Prestamos otorgados en 2007 al Ente Binacional Yacyretá (-\$119,1 millones) para la ejecución de las obras destinadas a la elevación de la cota de la represa.
- Aportes de capital a la empresa Energía Argentina S.A. (-\$28,8 millones).

Estas disminuciones resultaron parcialmente compensadas por un mayor gasto en concepto de aportes de capital a organismos internacionales (\$105,9 millones) –Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur, Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, Corporación Interamericana de Inversiones y Fondo Multilateral de Inversión- y los préstamos al sector privado para la ejecución de proyectos de modernización tecnológica (\$36,2 millones). En menor medida, se señalan los aportes de capital a Tandandor S.A. (\$15,0 millones) –por ampliación del capital– y a la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (\$5,0 millones) y a la Operadora Ferroviaria S.E. (\$5,0 millones) –en concepto de aportes iniciales a las compañías–.

Con relación a los **intereses** (\$1.052,9 millones) el aumento se explica principalmente por el registro, dentro de este rubro, de las primas de emisión por colocación bajo la par de títulos Bonos del Gobierno Nacional –BONAR y BODEN– y la atención de los en los cupones de los BONAR, PAR y Discount, las Letras del Tesoro y los Préstamos Garantizados. En sentido opuesto, incidieron los correspondientes a los títulos BODEN y a la Letra Intransferible Vencimiento 2016 –entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05–; así como los servicios de deuda con los organismos internacionales.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Octubre		Variación	
	2007	2008	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	122.615,9	167.350,4	44.734,5	36,5
- Ingresos Tributarios	83.480,6	118.593,5	35.112,9	42,1
- Contribuciones a la Seguridad Social	32.975,4	37.662,9	4.687,5	14,2
- Ingresos No Tributarios	2.589,6	3.039,4	449,8	17,4
- Ventas de Bienes y Servicios	629,9	769,9	140,0	22,2
- Rentas de la Propiedad	2.011,9	6.084,2	4.072,3	202,4
- Transferencias Corrientes	386,7	378,8	-7,9	-2,0
- Recursos de Capital	541,8	821,7	279,9	51,7
II- GASTOS PRIMARIOS	95.256,1	129.493,3	34.237,2	35,9
- Remuneraciones	11.712,8	15.374,2	3.661,4	31,3
- Bienes y Servicios	3.900,6	4.872,0	971,4	24,9
- Prestaciones de la Seguridad Social	37.536,6	51.523,3	13.986,7	37,3
- Transferencias Corrientes	29.511,2	43.348,2	13.837,0	46,9
. Al sector privado	17.148,0	26.645,6	9.497,6	55,4
. Al sector público	12.096,3	16.404,0	4.307,7	35,6
.. Provincias y Municipios	4.986,0	5.102,9	116,9	2,3
.. Universidades	4.183,6	5.769,2	1.585,6	37,9
.. Resto	2.926,7	5.531,9	2.605,2	89,0
. Al sector externo	266,9	298,6	31,7	11,9
- Inversión Real Directa	4.850,5	5.880,1	1.029,6	21,2
- Transferencias de Capital	6.525,1	8.086,7	1.561,6	23,9
. Provincias y Municipios	4.545,9	5.322,2	776,3	17,1
. Resto	1.979,2	2.764,5	785,3	39,7
- Inversión Financiera	1.206,3	398,7	-807,5	-66,9
- Otros Gastos	13,0	10,2	-2,8	-21,8
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	27.359,8	37.857,0	10.497,2	38,4
IV- Intereses	11.088,5	12.141,4	1.052,9	9,5
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	16.271,3	25.715,7	9.444,4	58,0

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante los primeros diez meses de 2008 representa el 71,6% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 78,7%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$40.336,0 millones, explicados principalmente por las variaciones presupuestarias ya mencionadas en informes anteriores¹⁹, a las que se le suman principalmente en el mes de octubre las siguientes medidas:

- Decisión Administrativa N° 200/08, la cual incorpora \$70,0 millones en cumplimiento de la Ley N° 26.410 de Emergencia Agropecuaria que declaró zona de emergencia y/o desastre

¹⁹ Ver Informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Mensual al mes de septiembre de 2008.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

agropecuario por sequía, en determinados departamentos de las Provincias de Santa Fe y Chaco. La medida se financió íntegramente con una reducción en las aplicaciones financieras.

- Decisión Administrativa N° 360/08 que incrementa las provisiones para gastos vinculados a la capacidad operacional de la Gendarmería Nacional por \$21,0 millones, los cuales se atendieron mediante un aumento en los recursos derivados de los servicios brindados por esta institución, entre los que se destaca el servicio de seguridad en ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2008

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. Acum. a Octubre 2008	% de Ejecución
I- Ingreso Total	169.462,8	212.711,3	167.350,4	78,7
II- Gasto Primario	142.417,2	180.914,3	129.493,3	71,6
III- Resultado Primario (I-II)	27.045,6	31.797,0	37.857,0	119,1
IV- Intereses	19.069,3	20.908,2	12.141,4	58,1
V- Resultado Financiero (III-IV)	7.976,3	10.888,8	25.715,7	236,2

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.